

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	375410
Número de orden de compra a modificar:	113220
Entidad compradora:	Cundinamarca - Alcaldía Municipal de Chía
Nombre del solicitante:	Julieth Bibiana Castro Florez
Proveedor:	JAIRO OSORIO CABALLERO
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-31 16:49:51

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-08-31	2023-10-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
107892	CDP IMPRESION II	2023001478-CDP - 2023001478	2023001478	CDP - 2023001478

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cim02-Print Cartridge MP 305 (9.000 pages) 842141 Región 1	4.0	Unidad	1713071.75	2023001478- CDP - 2023001478	6852287.00

*Handwritten signature*

2	cim02--Print Cartridge Yellow M C250H C301W 408339CO Región 1	5.0	Unidad	971426.52	2023001478- CDP - 2023001478	4857132.60
3	cim02--Print Cartridge Magenta M C250H P C301W 408338CO Región 1	5.0	Unidad	971426.52	2023001478- CDP - 2023001478	4857132.60
4	cim02--Print Cartridge Cyan M C250H P C301W 408337CO Región 1	5.0	Unidad	971426.52	2023001478- CDP - 2023001478	4857132.60
5	cim02--Print Cartridge Black M C250H P C301W 408336CO Región 1	5.0	Unidad	522466.34	2023001478- CDP - 2023001478	2612331.70
6	cim02--IVA	1.0	Unidad	4566843.14	2023001478- CDP - 2023001478	4566843.14

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en el acta de prórroga, la entidad otorgó un término de ejecución que vence el día 31 de agosto de 2023 incluido las prórrogas, encontrándose por lo tanto vigente el plazo establecido por la entidad para el desarrollo del contrato. 2. Sin embargo, con ocasión que la referencia solicitada es de baja rotación, el mayorista no contaba con la disponibilidad inmediata por tanto tuvo que esperar su ingreso. 3. Se han realizado las gestiones con otros proveedores, para verificar la disponibilidad del material, no obstante, no es posible adquirirlo con dichos canales, ya que el precio que se le oferto a la entidad, es un valor especial que se logró con la marca, por tanto, no tenemos que apegar a los tiempos de entrega de la marca otorgue. 4. Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte del mayorista obedece en el marco de una estructura de cadena de distribución. (...).

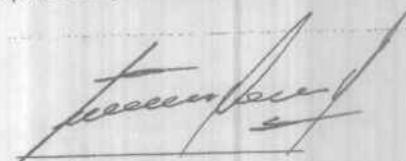


Firma del autor del gasto

Nombre: Luis Carlos Segura Rubiano  
Documento: 81.720.569 de Chicó

ew





Firma de proveedor

Nombre: Jairo Osorio Caballero  
Documento: 71 282 210



### JUSTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

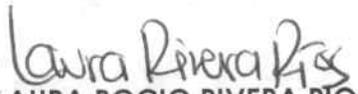
CONTRATO	OC 113220
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TIPO CARTUCHOS, TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CONTRATISTA	JAIRO OSORIO CABALLERO
NIT	91.282.210
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO OSORIO CABALLERO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	LUIS ALEJANDRO BOSSA BOSSA
VALOR DEL CONTRATO	\$28.602.859.64
FORMA DE PAGO:	El municipio cancelará el 100% del valor total del contrato en un (1) unico pago
VALOR DEL ANTICIPO	N/A
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA NUEVE (09) DE AGOSTO
FECHA DE INICIO:	Veinticinco (25) de Julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Nueve (09) de Agosto del 2023
FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de octubre del 2023

1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en el acta de prórroga, la entidad otorgó un término de ejecución que vence el día 31 de agosto de 2023 incluido las prórrogas, encontrándose por lo tanto vigente el plazo establecido por la entidad para el desarrollo del contrato.
2. Sin embargo, con ocasión que la referencia solicitada es de baja rotación, el mayorista no contaba con la disponibilidad inmediata por tanto toco esperar su ingreso.
3. Se han realizado las gestiones con otros proveedores, para verificar la disponibilidad del material, no obstante, no es posible adquirirlos con dichos canales, ya que el precio que se le oferto a la entidad, es un valor especial que se logró con la marca, por tanto, no tenemos que apegar a los tiempos de entrega de la marca otorgue.
4. Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte del mayorista obedece en el marco de una estructura de cadena de distribución, y debido a la baja rotación y cuando se traen es bajo pedido o cantidades mínimas, por tanto la disponibilidad obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, que como se ha expresado superan nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles que exceden nuestro alcance o disposición, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una FUERZA MAYOR

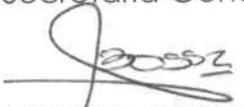
En vista de lo anterior, y siendo conscientes de que se ha trabajado de la mano con el fin de lograr una entrega de equipos conforme lo ha solicitado la entidad, de forma atenta me permito solicitar que:

**PRIMERO:** se otorgue una PRORROGA en la orden de compra 113220, en el plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2023, lo anterior de acuerdo con la información suministrada por parte del fabricante, con la claridad y salvedad correspondiente de que se entregara el material en el menor tiempo posible, según la disponibilidad de los proveedores, y que no existan imprevistos ajenos a nuestra compañía, JAIRO OSORIO CABALLERO y/o UNICONTACTO adelantara el alistamiento y entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Atentamente,

  
**LAURA ROCIO RIVERA RÍOS**  
Secretaria General (E)

  
**DIANA FERNANDA RODRIGUEZ**  
Directora de Servicios Administrativos

  
**LUIS ALEJANDRO BOSSA BOSSA**  
Almacenista General  
Supervisor





ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO

CÓDIGO

GEC-FT-60-V2

PÁGINAS

Supervisor/Interventor

LUIS ALEJANDRO BOSSA BOSSA

Contratista

JAIRO OSORIO CABALLERO

Para: Señor Alcalde Municipal

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO

ASUNTO

Solicitud de modificación del contrato N° OC 113220 de fecha 17- JULIO DEL 2023
Valor actual del contrato VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS(\$28.602.859.64)
Fecha de terminación actual del contrato. 31 de Agosto de 2023

TIPO DE CONTRATO

- Contrato de obra
Contrato de consultoría
Contrato de prestación de servicios
Contrato de compraventa
Convenio interadministrativo
Contrato de suministro
Convenio
Otro: ¿Cuál?

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TIPO CARTUCHOS, TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

TIPO DE MODIFICACION (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)

Adición en valor Adición en plazo otrosí ¿Cuál?

DETALLE DE LA MODIFICACION

Valor de la Adición: Cero (\$0) Pesos
Forma de pago de la adición solicitada: N/A
Tiempo de prórroga: Sesenta (60) días Nueva fecha de terminación. 30 de Octubre del 2023
Cesión del contrato a: N//

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Table with 4 columns: Valor ejecutado por el contratista a la fecha, \$0, Porcentaje de ejecución, 0%
Tiempo ejecutado a la fecha, 36 días, Porcentaje de tiempo ejecutado, 99%

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en el acta de prórroga, la entidad otorgó un término de ejecución que vence el día 31 de agosto de 2023 incluido las prórrogas, encontrándose por lo tanto vigente el plazo establecido por la entidad para el desarrollo del contrato.
2. Sin embargo, con ocasión que la referencia solicitada es de baja rotación, el mayorista no contaba con la disponibilidad inmediata por tanto toco esperar su ingreso.
3. Se han realizado las gestiones con otros proveedores, para verificar la disponibilidad del material, no obstante, no es posible adquirirlos con dichos canales, ya que el precio que se le oferto a la entidad, es un valor especial que se logró con la marca, por tanto, no tenemos que apegar a los tiempos de entrega de la marca otorgue.
4. Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte del mayorista obedece en el marco de una estructura de cadena de distribución, y debido a la baja rotación y cuando se traen es bajo pedido o cantidades mínimas, por tanto la disponibilidad obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, que como se ha expresado superan nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles que exceden nuestro alcance o disposición, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una FUERZA MAYOR
En vista de lo anterior, y siendo conscientes de que se ha trabajado de la mano con el fin de lograr una entrega de equipos conforme lo ha solicitado la entidad, de forma atenta me permito solicitar que:
PRIMERO: se otorgue una PRORROGA en la orden de compra 113220, en el plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2023, lo anterior de acuerdo con la información suministrada por parte del fabricante, con la claridad y salvedad correspondiente de que se entregara el material en el menor tiempo posible, según la disponibilidad de los proveedores, y que no existan imprevistos ajenos a nuestra compañía, JAIRO OSORIO CABALLERO y/o UNICONTACTO adelantara el alistamiento y entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

- 1. Soportes de la Justificación
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal
3. Disponibilidad Presupuestal
4. Banco de Proyectos
5. Plan anual de adquisiciones
6. Documentos completos del cesionario

Laura Rocio Rios

LAURA ROCIO RIVERA RIOS
Secretaria General (E.)

Jairo Osorio

LUIS ALEJANDRO BOSSA BOSSA
Almacepista General
Supervisor



Bucaramanga, 30 de agosto de 2023

Señores

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA**

**Orden de compra 113220**

**Asunto: Solicitud de Prorroga OC113220**

Respetados señores, reciban un cordial saludo. Teniendo en cuenta que, por parte del Alcaldía Municipal de Chía emitió el día 17 de julio de 2023, la orden de compra 113220 y que:

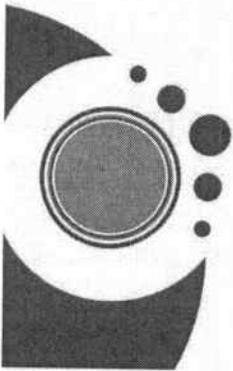
1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en el acta de prórroga, la entidad otorgó un término de ejecución que vence el día 31 de agosto de 2023 incluido las prórrogas, encontrándose por lo tanto vigente el plazo establecido por la entidad para el desarrollo del contrato.
2. Por parte de JAIRO OSORIO CABALLERO y/o UNICONTACTO, una vez se tuvo conocimiento de la adjudicación de la Orden de Compra en mención, se iniciaron las gestiones correspondientes ante el mayorista autorizado de la marca Ricoh, esto con el fin de preparar y realizar el alistamiento del equipo obrante en la Orden de Compra.
3. Sin embargo, con ocasión que la referencia solicitada es de baja rotación, el mayorista no contaba con la disponibilidad inmediata por tanto toco esperar su ingreso.
4. Se han realizado las gestiones con otros proveedores, para verificar la disponibilidad del material, no obstante, no es posible adquirirlos con dichos canales, ya que el precio que se le oferto a la entidad, es un valor especial que se logró con la marca, por tanto, no tenemos que apegar a los tiempos de entrega de la marca otorgue.
5. Es de resaltar que, con miras a garantizar las condiciones de calidad, garantía del material a entregar, JAIRO OSORIO CABALLERO y/o UNICONTACTO, como proveedor habilitado del acuerdo marco de consumibles, está en la obligación de acudir directamente al fabricante o al mayorista Autorizado del fabricante del equipo que se oferte en los diferentes procesos de contratación adelantados por la tienda virtual. de tal suerte que no estamos en la posibilidad de remitirnos a proveedores que no cuenten con la idoneidad técnica en los materiales que suministran, atendiendo cuestiones comerciales de las que se derivan circunstancias necesarias para garantizar las condicione adecuadas de calidad, garantía de los productos o materiales a entregar.
6. Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte del mayorista obedece en el marco de una estructura de cadena de distribución, y debido a la baja rotación y cuando se traen es bajo pedido o cantidades mínimas, por tanto la disponibilidad

---

Avenida La Rosita No.24-80 Oficina 1-1 Contacto PBX: 6341515

[www.unicontacto.com](http://www.unicontacto.com)

[jairo.osorio@unicontacto.com](mailto:jairo.osorio@unicontacto.com) [logistica@unicontacto.com](mailto:logistica@unicontacto.com) [contabilidad@unicontacto.com](mailto:contabilidad@unicontacto.com)  
Bucaramanga - Colombia



# UNICONTACTO

IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMISTROS Y SERVICIOS

NIT.91.282.210-0



obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, que como se ha expresado superan nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles que exceden nuestro alcance o disposición, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una FUERZA MAYOR

En vista de lo anterior, y siendo conscientes de que se ha trabajado de la mano con el fin de lograr una entrega de equipos conforme lo ha solicitado la entidad, de forma atenta me permito solicitar que:

**PRIMERO:** se otorgue una PRORROGA del plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2023, lo anterior de acuerdo con la información suministrada por parte del fabricante, con la claridad y salvedad correspondiente de que se entregara el material en el menor tiempo posible, según la disponibilidad de los proveedores, y que no existan imprevistos ajenos a nuestra compañía, JAIRO OSORIO CABALLERO y/o UNICONTACTO adelantara el alistamiento y entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración.

Atentamente

**JAIRO OSORIO CABALLERO**

**Representante Legal**

C.C 91.282.210 de Bucaramanga

NIT: 91.282.210-0

Teléfono: 3177400984-6701515

Correo electrónico: [logistica@unicontacto.com](mailto:logistica@unicontacto.com)

---

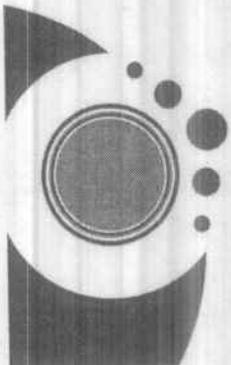
---

Avenida La Rosita No.24-80 Oficina 1-1 Contacto PBX: 6341515

[www.unicontacto.com](http://www.unicontacto.com)

[jairo.osorio@unicontacto.com](mailto:jairo.osorio@unicontacto.com) [logistica@unicontacto.com](mailto:logistica@unicontacto.com) [contabilidad@unicontacto.com](mailto:contabilidad@unicontacto.com)

Bucaramanga - Colombia





Bogotá, agosto 29 de 2023

Señores  
**ALCALDIA DE CHIA**  
Ciudad

**Referencia:** Términos de entrega **orden compra 113220**

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

**RICOH COLOMBIA SA** en calidad de fabricante de los suministros con referencia **408336, 408337, 408338, 408339, 842141** ofertadas por la compañía **JAIRO OSORIO CABALLERO**, identificada con **NIT 912.822.100** en el marco del proceso de suministros y que hacen parte del contrato de compraventa número 113220, se permite informar que:

Actualmente nos encontramos en un proceso de importación de los insumos mencionados anteriormente, la proyección de entregar del 100% de los insumos para finales del mes de octubre de 2023 o antes.

Dicho lo anterior es importante acotar que la presente comunicación no compromete de modo alguno a RICOH COLOMBIA.

Cordialmente,



ID Firma: 4feactb6-1100-4af5-873f-7e0dae298da3

**Manuel Guillermo Enciso Benitez**  
**Sales Manager - Government**  
**RICOH COLOMBIA S.A.**  
**Nit 800.026.212-1**

**Ricoh Colombia S.A.**

Oficina Principal Bogotá: Carrera 85k No. 46A-66 Torre 2 Piso 5to. Conmutador: 601 5804477.